REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C - 23 piso 8°.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR

Que el recurso de reposición presentado en el proceso 2021-00513, allegado en oportunidad por correo electrónico, se fija en lista de traslados de conformidad con lo establecido en el artículo 110 en concordancia con el artículo 326 del C.G. del P., en concordancia con el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (03) días.

Se fija en lista por el término de un día hoy 13 de octubre de 2021

EMPIEZA A CORRER TÉRMINOS: 14 DE OCTUBRE DE 2021 VENCE TÉRMINO 19 DE OCTUBRE DE 2021

> LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ SECRETARIO